

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
Calle 6 No 8-90 Piso 2 Villeta, Cundinamarca  
Correo Electrónico: [jpctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

SECRETARÍA DEL JUZGADO ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO DE VILETA, CUNDINAMARCA

**ESTADO No 003**

| RADICADO              | PROCESADO                    | DELITOS                        | DECISIÓN   | FECHA              |
|-----------------------|------------------------------|--------------------------------|--|--------------------|
| 110016000000201701657 | JOSÉ EDISON PATIÑO<br>LOZANO | HURTO CALIFICADO Y<br>AGRAVADO | AUTO CONFIRMA<br>DECISIÓN QUE NEGÓ<br>LIBERTAD Y LIBERTAD<br>CONDICIONAL | 18 DE MAYO DE 2020 |

De conformidad con lo consagrado en el artículo 25 de la Ley 906 de 2004, y ante coexistencia de dos Códigos de Procedimiento Penal, debe acudirse a lo contenido del artículo 179 en la Ley 600 de 2000, para suplir el vacío referente a las notificaciones, ello por cuanto no todas las decisiones adoptadas en el marco del sistema penal acusatorio son emitidas en la oralidad.

SE FIJA: Doce (12) de junio de dos mil veinte (2020) a las 8:00 de la mañana

SE DESFIJA: Doce (12) de junio de dos mil veinte (2020) a las 5:00 de la tarde

YAMID ALBERTO QUINTERO RINCÓN  
SECRETARIO